

¿QUÉ PLAZO TENGO?

Para los alumnos YA MATRICULADOS en el centro será **desde el miércoles 16 de junio al 14 de julio**. Pasado el plazo no se podrán tramitar las becas.

Los alumnos que pasan a 3 años o que son nuevos en el centro lo tramitarán en el momento de la matrícula en el centro.

¿QUÉ PROCEDIMIENTO HE DE SEGUIR?

FAMILIAS QUE YA LA HAN SOLICITADO CURSO 20-21

Se realiza a través de la aplicación [ITACA Web Familia](#) donde las familias podrán acceder **para visualizar y descargar su borrador de solicitud de ayuda**, donde constarán pregrabados los datos que obran en poder de esta administración.

- Si las personas solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados deberán imprimir, firmar y presentar el borrador.
- Si alguno de los datos que figuran en el borrador no es conforme, se procederá a imprimir y señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando este en el centro educativo junto con la **documentación justificativa**.

NUEVAS SOLICITUDES AYUDA COMEDOR

1.- *Descargar* el **anexo I** (se puede descargar en la web del centro en la página principal en la pestaña comedor)

2.- *Cumplimentación* del anexo I.

3.- *Adjuntando* a dicho anexo la **documentación acreditativa**

¿CÓMO PRESENTO EL BORRADOR O LA NUEVA SOLICITUD?

Escogiendo una de estas opciones:

- Opción 1.- Adjuntando el borrador o anexo I y documentación escaneada a través del correo electrónico secretaria@mascalderon.es
- Opción 2.- Físicamente presentándose en la secretaría en horario:

Del 16 de junio al 23 de junio

Martes de 10 a 12 horas.

Miércoles de 9 a 10'30 horas.

Viernes de 10 a 13 horas.

Del 25 de junio al 14 de julio

Lunes y Miércoles de 9 a 10'30 horas

Martes y Jueves de 11'30 a 13 horas.